



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-615-E-UNC-DEC#FD-DECLARAR INTERES CURSO
DERECHO DE LA CRISIS-EX-2026-00404085- -UNC-
ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00404085- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2026-615-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Resolución Decanal RD-2026-615-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de Interés Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “Curso de Posgrado: Derecho de la Crisis”, organizado en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Casa de Estudios, a desarrollarse durante el segundo semestre del año 2026, bajo modalidad remota. 2) Otorgar el aval y adhesión institucional de esta Facultad para la realización de la mencionada actividad académica.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

